

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2023-161 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en barrio Pozobal, Obregón. Expediente 1143/2021.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se expone al público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este municipio, de fecha 28 de diciembre de 2022, se acordó conceder licencia municipal de primera utilización de una vivienda unifamiliar aislada construida en la parcela de referencia catastral 39099A106000300000TE, sita en el barrio de Pozobal, del pueblo de Obregón.

Contra el presente acuerdo pueden interponer los siguientes recursos:

1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en un plazo dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Villaescusa, 10 de enero de 2023.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2023/161